

ANEXO II

FORMULARIOS Y PLANILLAS

1. Planilla de Inscripción

2. Modelo del Currículum Vitae

3. Compromiso de Gestión para Coordinador/a Docente

- a. Compromiso de Gestión para Coordinador/a Docente de Sede Hospitalaria
- b. Compromiso de Gestión para Coordinador/a Docente de Sede en el PNA e Interdisciplinar
- c. Compromiso de Gestión para Coordinador/a Docente de APS y Salud Comunitaria
- d. Compromiso de Gestión para Coordinador/a Docente de Investigación
- e. Coordinador/a Docente de Simulación

4. Grilla de evaluación de perfil para antecedentes

- a. Grilla de evaluación de antecedentes para Coordinador/a Docente de Sede – Interdisciplinar-APS y Salud Comunitaria
- b. Grilla de evaluación de antecedentes para Coordinador/a Docente de Investigación
- c. Coordinador/a Docente de Simulación

5. Planilla de precalificación del proyecto pedagógico

- a. Planilla de calificación del proyecto pedagógico Coordinador/a Docente de Sede - Interdisciplinar
- b. Planilla de calificación del proyecto pedagógico Coordinador/a Docente de APS y Salud Comunitaria
- c. Planilla de calificación del proyecto pedagógico Coordinador/a Docente de Investigación
- d. Planilla de calificación del proyecto pedagógico Coordinador/a Docente de Simulación

6. Planilla guía de evaluación de perfil para antecedentes y entrevista

- a. Planilla guía de evaluación de perfil para antecedentes y entrevista para Coordinador/a Docente de Sede - Interdisciplinar – APS y Salud Comunitaria - Investigación.
- b. Planilla guía de evaluación de perfil para antecedentes y entrevista para Coordinador/a Docente de Simulación

7. Acta de Selección

- a. Acta de Selección para Coordinador/a Docente de Sede Hospitalaria
- b. Acta de Selección para Coordinador/a Docente de Sede en el PNA e Interdisciplinar
- c. Acta de Selección para Coordinador/a Docente de APS y Salud Comunitaria
- d. Acta de Selección para Coordinador/a Docente de Investigación
- e. Coordinador/a Docente de Simulación

1. PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Concurso para la selección de Coordinador/a Docente de:

Sede / Interdisciplinar / APS y Salud Comunitaria / Investigación / Simulación
(marque la opción para la que se inscribe)

Especialidad/disciplina en concurso:

Sede de la Unidad de Residencia:

Región Sanitaria:

DATOS PERSONALES

APELLIDOS:

NOMBRES:

DNI N°:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

TE:

TE Cel:

E-mail:

TÍTULO PROFESIONAL:

Organismo que lo otorgó

Fecha...../...../.....

Matrícula Profesional N°:

Organismo que la otorgó:

Declaro bajo juramento que los datos citados precedentemente son rigurosamente exactos y que conozco y acepto las normas que regirán el presente concurso, como así también el cronograma de desarrollo, cuya copia recibo en este momento. Asimismo, manifiesto que no percibo más de quince (15) horas cátedra y reconozco que el falseamiento de la presente declaración jurada o su falta de presentación, constituirá incumplimiento grave y será causal de descalificación del Concurso para la selección de Coordinadores/as Docentes.

Lugar y fecha:

Firma y aclaración del postulante:

2. MODELO DE CURRICULUM VITAE

(La documentación probatoria deberá presentarse en el orden que figura a continuación)

DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombres:

Lugar de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Estado Civil:

Documento de Identidad Nº:

Domicilio Real:

Localidad:

C.P. :

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:

01. TÍTULOS OBTENIDOS (En cada caso especifique: Institución otorgante y fecha)

Universitarios de grado:

De Post - Grado:

- a. Especialista:
- b. Maestría:
- c. Doctorado:
- d. Instructor/a en simulación

Formación docente

- a. Formación docente en salud/simulación
- b. Otras formaciones docentes

02. BECAS

Residencias

Fecha Inicio:

Fecha Finalización:

Sede:

Institución Otorgante:

Por concurso:

SI

NO

Jefatura de Residencia

Fecha Inicio:

Fecha Finalización:

Sede:

Institución Otorgante:

Por concurso: **SI** **NO**

Otras becas

- a. **Como Docente Universitario** (Especificar Universidad y categoría actual)
- b. **Investigador del CONICET o CIC** (Especificar organismo y cargo)
- c. **Investigador de otros organismos** (Especificar cargo y organismo)

03. ANTECEDENTES DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Registrar antecedentes laborales actuales en relación de dependencia en efectores públicos provinciales y/o municipales

04. ANTECEDENTES DOCENTES

Docente universitario (Cargos obtenidos a partir de concursos de los últimos 5 años. Especificar Universidad, cargo, antigüedad)

Docente No universitario de cursos organizados por Sociedades Científicas de la especialidad y/o por Organismos Oficiales (Consignar cargos obtenidos a partir de concursos en los últimos 5 años como Director/a y/o Docente de cursos con duración mayor a 50 hs. reloj; Cargos Docentes obtenidos a partir de concursos de carreras del nivel superior no universitario; Coordinador y/o docente de Curso de Simulación Clínica)

Coordinación Docente de Residencias o Instructorias. (Consignar todos los cargos obtenidos a partir de concursos, incluyendo Coordinación Docente de Sede, de APS y Salud Comunitaria, de Simulación, Interdisciplinaria en Salud Mental, Interdisciplinarias, de Investigación)

05. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Artículos (Producción de los últimos 5 años, especificar revista, artículo, fecha de publicación, con o sin referato, nacional o internacional)

Textos

- a. Único/a autor/a
- b. Co-autor/a
- c. Colaborador/a

Presentaciones en Congresos

06. CAPACITACIÓN PERMANENTE (actividades desarrolladas durante los últimos 5 años)

Diplomaturas. (Especificar nombre, institución y duración)

Cursos de Post-grado de la especialidad o área de competencia en concurso (Especificar nombre del curso, institución, duración, con o sin evaluación final)

Cursos de Post-grado vinculados al Sistema Público de Salud, Administración de Salud, Epidemiología, Salud Pública, Gestión (Especificar nombre del curso, institución, duración, con o sin evaluación final)

Capacitación Ley Micaela

07. Propuestas de la Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara”:

Se volverán a computar los cursos y/o proyectos que ya hayan sido puntuados en ítems previos.

- a. Cursos dictados y/o actividades de formación de la Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara”
- b. Participación en proyectos de la Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara” relacionados a Residencias

3.a COMPROMISO DE GESTIÓN – Coordinador/a Docente de Sede Hospitalaria

En la ciudad de....., a los..... días del mes de..... de.....,

La/el profesional....., **coordinador/a seleccionado/a** de la Unidad de Residencia de la especialidad..... del Hospital, en adelante EL COORDINADOR/A DOCENTE SELECCIONADO/A, acuerda firmar el siguiente Compromiso de Gestión, con el aval de el/la Responsable de la Unidad de Residencia, el/la Jefe/a de Docencia e Investigación, y el/la Responsable Regional de Residencias....., el cual entrará en vigencia una vez tomado posesión del cargo para el cual fue seleccionado.-

PRIMERA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A acuerda aplicar el presente compromiso de gestión, como instrumento de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión y formación, en el contexto jurídico establecido por el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación y disposiciones complementarias emanadas de la autoridad competente -

SEGUNDA.- Se considera elemento constitutivo del presente compromiso EL PROYECTO PEDAGÓGICO presentado por el/la coordinador/a docente en el marco del concurso respectivo, de acuerdo a lo establecido sobre programas y evaluaciones en el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación

TERCERA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a poner en ejecución todas las acciones incluidas en el presente y las que resulten razonables para el alcance de las metas definidas. Los términos de este compromiso no serán limitantes respecto del logro de mejores resultados cuando ello sea posible.

CUARTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete, ante la eventual convocatoria de la Región Sanitaria y/o Ministerio de Salud, a conformar comisiones de la especialidad para analizar y aportar al mejor desarrollo de la misma; participar en la evaluación y actualización de la currícula; colaborar en la formulación de evaluaciones de residentes (de ingreso, proceso y egreso); participar como miembro de jurados de la especialidad y otras actividades docentes que la Dirección de Formación y Educación Permanente pudiera requerir.

QUINTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a remitir a la DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE toda la información que le sea requerida en el marco del control de gestión como asimismo a facilitar las acciones de verificación y evaluación in situ que defina como necesarias la citada repartición.

SEXTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A es su función a presentar la planificación anual a los 30 días de la posesión del cargo, y en los próximos dos años, antes del 15 de diciembre de

cada año. La misma quedará sujeta al programa provincial vigente y deberá contener la siguiente información:

- Planificación y cronograma de la actividad docente asistencial y no asistencial, por año de residencia.
- Modalidad de acompañamiento y registro de la construcción de competencias por residente.
- Planificación de instancias de evaluación, frecuencia y modalidad.

SÉPTIMA: EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a cumplir con las funciones establecidas en el contexto jurídico establecido por el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación y disposiciones complementarias emanadas de la autoridad competente -

OCTAVA: LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE evaluará el grado de cumplimiento del presente compromiso por parte de EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A de acuerdo a las pautas de evaluación determinadas para tal efecto. -

NOVENA.- El incumplimiento del presente compromiso así como del Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación, o el incumplimiento de las metas en los plazos acordados autorizará a LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE a la adopción de las medidas administrativas oportunas, sean estas correctivas o expulsivas; ad referendum de la decisión final que adopte la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN.

DÉCIMA. - Cualquier diferencia que surgiera de la interpretación del presente compromiso, será resuelta por LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN, quien decidirá, en definitiva.

UNDÉCIMA. - Este compromiso de gestión estará vigente por un plazo de tres (3) años a partir de la fecha de designación de EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A, quedando a su vez supeditado su inicio y continuidad a lo previsto en los Arts. 34 y 35 del Anexo I (Régimen para la selección de coordinadores/as docentes). /

Firma y Sello Coordinador/a Docente

Firma y Sello Jefe/a de Servicio

Firma y Sello Jefe/a de Docencia e Investigación

Firma y Sello Responsable Regional de Residencias

3.b COMPROMISO DE GESTIÓN - Coordinador/a Docente de Sede en el PNA e Interdisciplinarios

En la ciudad de....., a los..... días del mes de..... de.....,

La/el profesional....., **coordinador/a seleccionado/a** de la de la Región Sanitaria, en adelante COORDINADOR/A DOCENTE SELECCIONADO/A, acuerda firmar el siguiente Compromiso de Gestión, con el aval de el/la Responsable de la Unidad de Residencia....., el/la Jefe/a de Docencia del Municipio,, y el/la Responsable Regional de Residencias....., el cual entrará en vigencia una vez tomado posesión del cargo para el cual fue seleccionado.-

PRIMERA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A acuerda aplicar el presente compromiso de gestión, como instrumento de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión y formación, en el contexto jurídico establecido por el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación y disposiciones complementarias emanadas de la autoridad competente -

SEGUNDA.- Se considera elemento constitutivo del presente compromiso EL PROYECTO PEDAGÓGICO presentado por el/la coordinador/a docente en el marco del concurso respectivo, de acuerdo a lo establecido sobre programas y evaluaciones en el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación

TERCERA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a poner en ejecución todas las acciones incluidas en el presente y las que resulten razonables para el alcance de las metas definidas. Los términos de este compromiso no serán limitantes respecto del logro de mejores resultados cuando ello sea posible.

CUARTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete, ante la eventual convocatoria de la Región Sanitaria y/o Ministerio de Salud, a conformar comisiones de la especialidad para analizar y aportar al mejor desarrollo de la misma; participar en la evaluación y actualización de la currícula; colaborar en la formulación de evaluaciones de residentes (de ingreso, proceso y egreso); participar como miembro de jurados de la especialidad y otras actividades docentes que la Dirección de Formación y Educación Permanente pudiera requerir.

QUINTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a remitir a la DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE toda la información que le sea requerida en el marco del control de gestión como asimismo a facilitar las acciones de verificación y evaluación in situ que defina como necesarias la citada repartición.

SEXTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A es su función a presentar la planificación anual a los 30 días de la posesión del cargo, y en los próximos dos años, antes del 15 de diciembre de cada año. La misma quedará sujeta al programa provincial vigente y deberá contener la siguiente información:

- Planificación y cronograma de la actividad docente asistencial y no asistencial, por año de residencia
- Modalidad de acompañamiento y registro de la construcción de competencias por residente.
- Planificación de instancias de evaluación, frecuencia y modalidad.

SÉPTIMA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a cumplir con las funciones establecidas en el contexto jurídico establecido por el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación y disposiciones complementarias emanadas de la autoridad competente -

OCTAVA.- LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE evaluará el grado de cumplimiento del presente compromiso por parte de EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A de acuerdo a las pautas de evaluación determinadas para tal efecto.-

NOVENA.- El incumplimiento del presente compromiso así como del Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación, o el incumplimiento de las metas en los plazos acordados autorizará a LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE a la adopción de las medidas administrativas oportunas, sean estas correctivas o expulsivas; ad referendum de la decisión final que adopte la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN.

DÉCIMA.- Cualquier diferencia que surgiera de la interpretación del presente compromiso, será resuelta por LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN, quien decidirá en definitiva.

UNDÉCIMA.- Este compromiso de gestión estará vigente por un plazo de tres (3) años a partir de la fecha de designación de EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A, quedando a su vez supeditado su inicio y continuidad a lo previsto en los Arts. 34 y 35 del Anexo I (Régimen para la selección de coordinadores/as docentes).

Firma y Sello Coordinador/a Docente

Firma y Sello Jefe/a del Centro de Salud

Firma y Sello Jefe/a de Docencia del Municipio Firma y Sello Responsable Regional de Residencias



3.c COMPROMISO DE GESTIÓN - Coordinador/a Docente de APS y Salud Comunitaria

En la ciudad de....., a los..... días del mes de..... de.....,

el profesional....., **coordinador/a seleccionado/a** de la de la Región Sanitaria, en adelante COORDINADOR/A DOCENTE SELECCIONADO/A, acuerda firmar el siguiente Compromiso de Gestión, con el aval de el/la representante del Equipo de la Dirección de Formación y Educación Permanente, y el/la Responsable Regional de Residencias....., el cual entrará en vigencia una vez tomado posesión del cargo para el cual fue seleccionado.-

PRIMERA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A acuerda aplicar el presente compromiso de gestión, como instrumento de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión y formación, en el contexto jurídico establecido por el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación y disposiciones complementarias emanadas de la autoridad competente -

SEGUNDA.- Se considera elemento constitutivo del presente compromiso EL PROYECTO PEDAGÓGICO presentado por el/la coordinador/a docente en el marco del concurso respectivo, de acuerdo a lo establecido sobre programas y evaluaciones en el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación

TERCERA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a poner en ejecución todas las acciones incluidas en el presente y las que resulten razonables para el alcance de las metas definidas. Los términos de este compromiso no serán limitantes respecto del logro de mejores resultados cuando ello sea posible.

CUARTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete, ante la eventual convocatoria de la Región Sanitaria y/o Ministerio de Salud, a conformar comisiones de la especialidad para analizar y aportar al mejor desarrollo de la misma; participar en la evaluación y actualización de la currícula; colaborar en la formulación de evaluaciones de residentes (de ingreso, proceso y egreso); participar como miembro de jurados de la especialidad y otras actividades docentes que la Dirección de Formación y Educación Permanente pudiera requerir.

QUINTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a remitir a la DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE toda la información que le sea requerida en el marco del control de gestión como asimismo a facilitar las acciones de verificación y evaluación in situ que defina como necesarias la citada repartición.

SEXTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A es su función a presentar la planificación anual a los 30 días de la posesión del cargo, y en los próximos dos años, antes del 15 de diciembre de

cada año. La misma quedará sujeta al programa provincial vigente y deberá contener la siguiente información:

- Planificación los trayectos formativos de APS y Salud Comunitaria e interprofesionales de los/las residentes de la Región Sanitaria que tengan su sede en hospitales
- Planificación las actividades formativas asistenciales y no asistenciales y la evaluación junto a los/las docentes de prácticas territoriales y coordinador/a docente de sede
- Modalidad de acompañamiento y registro de la construcción de competencias por residente.
- Planificación de instancias de evaluación, frecuencia y modalidad.

SÉPTIMA: EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a cumplir con las funciones establecidas en el contexto jurídico establecido por el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación y disposiciones complementarias emanadas de la autoridad competente -

OCTAVA: LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE evaluará el grado de cumplimiento del presente compromiso por parte de EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A de acuerdo a las pautas de evaluación determinadas para tal efecto.-

NOVENA.- El incumplimiento del presente compromiso así como del Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación, o el incumplimiento de las metas en los plazos acordados autorizará a LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE a la adopción de las medidas administrativas oportunas, sean estas correctivas o expulsivas; ad referendum de la decisión final que adopte la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN.

DÉCIMA.- Cualquier diferencia que surgiera de la interpretación del presente compromiso, será resuelta por LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN, quien decidirá en definitiva.

UNDÉCIMA.- Este compromiso de gestión estará vigente por un plazo de tres (3) años a partir de la fecha de designación de EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A, quedando a su vez supeditado su inicio y continuidad a lo previsto en los Arts. 34 y 35 del Anexo I (Régimen para la selección de coordinadores/as docentes).

Firma y Sello Coordinador/a Docente

Firma y Sello Equipo de la Dirección de Formación
y Educación Permanente

Firma y Sello Responsable Regional de Residencias



3.d COMPROMISO DE GESTIÓN – Coordinador/a Docente de Investigación

En la ciudad de....., a los..... días del mes de..... de.....,

La/el profesional....., **coordinador/ha seleccionado/a** de la de la Región Sanitaria, en adelante COORDINADOR/A DOCENTE SELECCIONADO/A, acuerda firmar el siguiente Compromiso de Gestión, con el aval de el/la representante del Equipo de la Dirección de Investigación y Cooperación Técnica, y el/la Responsable Regional de Residencias....., el cual entrará en vigencia una vez tomado posesión del cargo para el cual fue seleccionado.-

PRIMERA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A acuerda aplicar el presente compromiso de gestión, como instrumento de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión y formación, en el contexto jurídico establecido por el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación y disposiciones complementarias emanadas de la autoridad competente -

SEGUNDA.- Se considera elemento constitutivo del presente compromiso EL PROYECTO PEDAGÓGICO presentado por el/la coordinador/a docente en el marco del concurso respectivo, de acuerdo a lo establecido sobre programas y evaluaciones en el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación

TERCERA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a poner en ejecución todas las acciones incluidas en el presente y las que resulten razonables para el alcance de las metas definidas. Los términos de este compromiso no serán limitantes respecto del logro de mejores resultados cuando ello sea posible.

CUARTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete, ante la eventual convocatoria de la Región Sanitaria y/o Ministerio de Salud, a conformar comisiones de la especialidad para analizar y aportar al mejor desarrollo de la misma; participar en la evaluación y actualización de la currícula; colaborar en la formulación de evaluaciones de residentes (de ingreso, proceso y egreso); participar como miembro de jurados de la especialidad y otras actividades docentes que la Dirección de Formación y Educación Permanente pudiera requerir.

QUINTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a remitir a la DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE toda la información que le sea requerida en el marco del control de gestión como asimismo a facilitar las acciones de verificación y evaluación in situ que defina como necesarias la citada repartición.

SEXTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A es su función a presentar la planificación anual a los 30 días de la posesión del cargo, y en los próximos dos años, antes del 15 de diciembre de

cada año. La misma quedará sujeta al programa provincial vigente y deberá contener la siguiente información:

- Planificación y cronograma de la actividad docente asistencial y no asistencial, por año de residencia.
- Modalidad de acompañamiento y registro de la construcción de competencias por residente.
- Planificación de instancias de evaluación, frecuencia y modalidad.

SÉPTIMA: EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a cumplir con las funciones establecidas en el contexto jurídico establecido por el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación y disposiciones complementarias emanadas de la autoridad competente -

OCTAVA: LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE evaluará el grado de cumplimiento del presente compromiso por parte de EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A de acuerdo a las pautas de evaluación determinadas para tal efecto.-

NOVENA.- El incumplimiento del presente compromiso así como del Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación, o el incumplimiento de las metas en los plazos acordados autorizará a LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE a la adopción de las medidas administrativas oportunas, sean estas correctivas o expulsivas; ad referendum de la decisión final que adopte la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN.

DÉCIMA.- Cualquier diferencia que surgiera de la interpretación del presente compromiso, será resuelta por LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN, quien decidirá en definitiva.

UNDÉCIMA.- Este compromiso de gestión estará vigente por un plazo de tres (3) años a partir de la fecha de designación de EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A, quedando a su vez supeditado su inicio y continuidad a lo previsto en los Arts. 34 y 35 del Anexo I (Régimen para la selección de coordinadores/as docentes).

Firma y Sello Coordinador/a Docente

Firma y Sello Equipo de la Dirección
de Investigación y Cooperación Técnica

Firma y Sello Responsable Regional de Residencias



3.e COMPROMISO DE GESTIÓN – Coordinador/a Docente de Simulación

En la ciudad de....., a los..... días del mes de..... de.....,

La/el profesional....., **coordinador/a seleccionado/a** de la de la Región Sanitaria, en adelante COORDINADOR/A DOCENTE SELECCIONADO/A, acuerda firmar el siguiente Compromiso de Gestión, con el aval de el/la representante del Equipo de la Dirección de Investigación y Cooperación Técnica, y el/la Responsable Regional de Residencias....., el cual entrará en vigencia una vez tomado posesión del cargo para el cual fue seleccionado.-

PRIMERA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A acuerda aplicar el presente compromiso de gestión, como instrumento de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión y formación, en el contexto jurídico establecido por el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación y disposiciones complementarias emanadas de la autoridad competente -

SEGUNDA.- Se considera elemento constitutivo del presente compromiso EL PROYECTO PEDAGÓGICO presentado por el/la coordinador/a docente en el marco del concurso respectivo, de acuerdo a lo establecido sobre programas y evaluaciones en el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación

TERCERA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a poner en ejecución todas las acciones incluidas en el presente y las que resulten razonables para el alcance de las metas definidas. Los términos de este compromiso no serán limitantes respecto del logro de mejores resultados cuando ello sea posible.

CUARTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete, ante la eventual convocatoria de la Región Sanitaria y/o Ministerio de Salud, a conformar comisiones de la especialidad para analizar y aportar al mejor desarrollo de la misma; participar en la evaluación y actualización de la currícula; colaborar en la formulación de evaluaciones de residentes (de ingreso, proceso y egreso); participar como miembro de jurados de la especialidad y otras actividades docentes que la Dirección de Formación y Educación Permanente pudiera requerir.

QUINTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a remitir a la DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE toda la información que le sea requerida en el marco del control de gestión como asimismo a facilitar las acciones de verificación y evaluación in situ que defina como necesarias la citada repartición.

SEXTA.- EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A es su función a presentar la planificación anual a los 30 días de la posesión del cargo, y en los próximos dos años, antes del 15 de diciembre de

cada año. La misma quedará sujeta al programa provincial vigente y deberá contener la siguiente información:

- Planificación y cronograma de la actividad docente asistencial y no asistencial, por año de residencia.
- Modalidad de acompañamiento y registro de la construcción de competencias por residente.
- Planificación de instancias de evaluación, frecuencia y modalidad.

SÉPTIMA: EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A se compromete a cumplir con las funciones establecidas en el contexto jurídico establecido por el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación y disposiciones complementarias emanadas de la autoridad competente -

OCTAVA: LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE evaluará el grado de cumplimiento del presente compromiso por parte de EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A de acuerdo a las pautas de evaluación determinadas para tal efecto.-

NOVENA.- El incumplimiento del presente compromiso así como del Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud vigente durante el período de designación, o el incumplimiento de las metas en los plazos acordados autorizará a LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE a la adopción de las medidas administrativas oportunas, sean estas correctivas o expulsivas; ad referendum de la decisión final que adopte la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN.

DÉCIMA.- Cualquier diferencia que surgiera de la interpretación del presente compromiso, será resuelta por LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN, quien decidirá en definitiva.

UNDÉCIMA.- Este compromiso de gestión estará vigente por un plazo de tres (3) años a partir de la fecha de designación de EL/LA COORDINADOR/A SELECCIONADO/A, quedando a su vez supeditado su inicio y continuidad a lo previsto en los Arts. 34 y 35 del Anexo I (Régimen para la selección de coordinadores/as docentes).

Firma y Sello Coordinador/a Docente

Firma y Sello Equipo de la Dirección
de Formación y Educación Permanente

Firma y Sello Responsable Regional de Residencias



4.a GRILLA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

COORDINADOR/A DOCENTE DE SEDE - INTERDISCIPLINAR – APS y SALUD COMUNITARIA

ANTECEDENTES	Puntaje Máximo	Puntaje postulante
1. TÍTULOS OBTENIDOS Puntaje máximo	Máx. área 7.5	
De PostGrado (se computa el grado no el número de títulos)		
a. Especialista (sin importar el número de títulos)	1	
b. Maestría	1,5	
c. Doctorado	2	
Formación docente		
a. Formación docente en salud	2	
b. Otros formaciones docentes	1	
Total Área		
2. BECAS	Máx. área 5.5	
Jefatura de Residencia	1,5	
Otras Becas		
a. Como Docente Investigador de Universidad	1	
b. Investigador del CONICET o CIC	1,5	
c. Investigador de otros organismos	1,5	
Total Área		
3. ANTECEDENTES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN ÁMBITO PÚBLICO	Máx. área 2.5	
Actualmente se encuentra en relación de dependencia en efectores públicos provinciales o municipales	2.5	
Total Área		
4. ANTECEDENTES DOCENTES	Máx. área 5	
Docente universitario (concurados)		
a. Auxiliar de Docencia (ayudante, jefe de trabajos prácticos)	1	
b. Profesor	2	
Docente No universitario (concurados)		
1 Director/a de más de 1 curso o docente en más de 3	2	
Total Área		

5. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	Máx. área 10	
Artículos		
a. En revistas nacionales		
a.1. 1 a 5	0,5	
a.2. más de 5	1,25	
b. En revistas internacionales		
b.1. 1 a 5	1	
b.2. más de 5	2,25	
Textos		
a. Único autor	2	
b. Co-autor	1,5	
c. Colaborador	0,5	
Presentaciones a congreso		
a. 1 a 5	1	
b. más de 5	1,5	
c. más de 10	2,5	
Total Área		
6. CAPACITACIÓN PERMANENTE	Máx. área 8	
Cursos de Post-grado de la especialidad en concurso		
a. Con más de 300 hs de duración dos o más	2,5	
b. Con 50 hs o más de duración, cinco o más	1,5	
Cursos de Administración de Salud, Epidemiología, Salud Pública, Gestión, Investigación		
a. Con más de 300 hs de duración uno o más	2,5	
b. Con 50 hs o más de duración, dos o más	1,5	
Total Área		
7. Propuestas de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara :	Máx. área 6.5	
a. Cursos dictados y/o actividades de formación de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara (1.5 punto por curso)	1.5	
b. Participación en proyectos de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara relacionados a residencias (1.5 punto por proyecto)	1.5	
Total Área		
Puntaje total	45	

Firmas y sellos de los/as miembro del Comité de Selección

4.b GRILLA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

COORDINADOR/A DOCENTE DE INVESTIGACIÓN

ANTECEDENTES	Puntaje máximo	Puntaje postulante
1. TÍTULOS OBTENIDOS Puntaje máximo	Máx. área 9	
De PostGrado (se computa el grado no el número de títulos)		
a. Especialista (sin importar el número de títulos)	1	
b. Maestría	2	
c. Doctorado	3	
d. Formación docente		
d.1 Formación docente en salud	2	
d.2 Otras formaciones docentes	1	
Total Área		
2. BECAS	Máx. área 6	
Jefatura de Residencia	2	
Otras Becas		
a. Como Docente Investigador de Universidad	1	
b. Investigador del CONICET o CIC	1,5	
c. Investigador de otros organismos	1,5	
Total Área		
3. ANTECEDENTES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN ÁMBITO PÚBLICO	Máx. área 2	
Actualmente se encuentra en relación de dependencia en efectores públicos provinciales o municipales	2	
Total Área		

4. ANTECEDENTES DOCENTES	Máx. área 7	
Docente universitario		
a. Auxiliar de Docencia (ayudante, jefe de trabajos prácticos)	1	
b. Profesor	3	
Docente No universitario		
Director de más de 1 curso o docente en más de 3	3	
Total Área		
5. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	Máx. área 14	
Artículos publicados en revistas científicas con referato (revisión de pares)		
a. Más de 4 artículos	5	
b. Entre 1 y 4 artículos	2	
Artículos publicados en revistas científicas sin referato (sin revisión de pares) y/o capítulos de libros, manuales, reseñas, etc.		
a. Más de 4 artículos	5	
b. Entre 1 y 4 artículos	2	
c. Presentaciones a congreso		
a. 5 y más	4	
b. 1 a 5	3	
Total Área		
6. CAPACITACIÓN PERMANENTE	Máx. área 7	
Cursos de Post-grado		
a. Con más de 300 hs de duración	4	
b. Con 50 hs o más de duración, 2 o más	3	
7. Propuestas de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara :	Máx. área 5	

a. Cursos dictados y/o actividades de formación de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara (1.5 punto por curso)	1.5	
b. Participación en proyectos de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara relacionados a residencias (1.5 punto por proyecto)	1.5	
Total Área		
Puntaje total	50	

Firma y sello de los/as miembro del Comité de Selección

4.c GRILLA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

COORDINADOR/A DOCENTE DE SIMULACIÓN

ANTECEDENTES	Puntaje Máximo	Puntaje postulante
1. TÍTULOS OBTENIDOS Puntaje máximo	Máx. área 7.5	
De PostGrado (se computa el grado no el número de títulos)		
a. Especialista (sin importar el número de títulos)	1	
b. Maestría	1	
c. Doctorado	1	

Formación Docente		
a. Instructor en Simulación Clínica	2,5	
b. Formación docente en salud	1	
c. Otras formaciones docentes en simulación	1	
Total Área		
2. BECAS	Máx. área 5	
Jefatura de Residencia	2	
Otras Becas		
a. Como Docente Investigador de Universidad	1	
b. Investigador del CONICET o CIC	1	
c. Investigador de otros organismos	1	
Total Área		
3. ANTECEDENTES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN ÁMBITO PÚBLICO	Máx. área 2	
Actualmente se encuentra en relación de dependencia en efectores públicos provinciales o municipales	2	
Total Área		
4. ANTECEDENTES DOCENTES	Máx. área 5	
Docente universitario (concurados)		
a. Ayudante diplomado o jefe de trabajos prácticos	0,5	
b. Profesor Adjunto o Titular	2	
Docente No universitario		
Coordinador de Curso de Simulación Clínica (0,50 por curso hasta máximo de 4)	1,5	
Docente en Curso o Jornada de Simulación (0,25 por cada uno hasta máximo de 8)	1	
Total Área		
5. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	Máx. área 10	
a. Artículos publicados		
a.1. En revistas nacionales		
1 a 5	0,5	

más de 5	1,25	
a.2. En revistas internacionales		
1 a 5	1	
más de 5	2,25	
b. Textos		
b.1 Único autor	2	
b.2 Co-autor	1,5	
b.3 Colaborador	0,5	
c. Presentaciones en congreso (posters, mesas redondas y/o conferencias)		
de 1 a 5	1	
6 a 10	1,5	
más de 10	2,5	
Total Área		
5. CAPACITACIÓN PERMANENTE	Máx. área 9	
a. Diplomatura en Simulación Clínica	2	
b. Cursos de Post-grado en Simulación Clínica		
b.1 Con más de 100 hs de duración uno o más	2	
b.2 Con 50 hs o más de duración (0,50 por curso hasta máximo 3 cursos)	1	
b.3 Jornadas de Simulación clínica (0,25 por jornada hasta máximo de 4 jornadas)	0,5	
c. Cursos de Administración de Salud, Epidemiología, Salud Pública, Gestión, Investigación		
c.1 Con más de 300 hs de duración uno o más	2,5	
c.2 Con 50 hs o más de duración, dos o más	1	
Total Área		
6. Propuestas de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara :	Máx. área 6.5	
a. Cursos dictados y/o actividades de formación de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara (1.5 punto por curso)	1.5	
b. Participación en proyectos de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara relacionados a residencias (1.5 punto por proyecto)	1.5	
Total Área		

	Puntaje total	45
--	----------------------	-----------

Firmas y sellos de los/as miembro del Comité de Selección



5.a PLANILLA DE CALIFICACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

Coordinador/a Docente de Sede - Interdisciplinar

La ausencia de cualquiera de los ítems mencionados, o no llegar al puntaje mínimo de 12,5, será causal de exclusión del postulante en el concurso.

Criterio de exclusión	Puntaje máximo	Puntaje Postulante	Observaciones
Toma en cuenta el Programa Provincial de la disciplina o especialidad (1)	2		
La propuesta toma en consideración las características del área programática de la sede de residencia.	2		
Establece en su propuesta propósitos formativos acorde a los objetivos de formación establecidos en los programas provinciales	2		
Toma en cuenta los recursos físicos y materiales del establecimiento donde tiene asiento la residencia	2		
Define actividades por año y/o sector acorde al programa provincial	2		
Propone instancias de seguimiento y acompañamiento de las trayectorias de los/as residentes	2		
Indica modalidad de las actividades formativas asistencial y no asistencial (ej. Problematización y reflexión de la práctica, tutoría en servicio, pase de sala, clase teórica, taller, revisión de historias clínicas, proyectos comunitarios y/o interdisciplinarios, ateneos).	3		
Planifica las actividades formativas no asistenciales y los tiempos a asignar a las mismas	2		
Planifica y jerarquiza las actividades formativas interprofesionales	3		
Planifica la articulación con prácticas de investigación	2		
Integra a las prácticas profesionalizantes cotidianas los contenidos del Trayecto de Formación Común	2		
Planifica trayectos formativos en escenarios de Salud comunitaria cuando corresponden por programa (2)	2		
Identifica e incorpora el equipo docente y formula articulación con el mismo	2		

Toma en cuenta la existencia de normativas del Ministerio de Salud para la evaluación y promoción del residente	2		
Puntaje Total	30		

(1) si no hay programa provincial, otorgar puntaje máximo

(2) si no están definidas por programa, otorgar el puntaje máximo

¿El/la postulante pasa a la instancia de Inscripción para el presente concurso? **SI - NO**

Firma y sello de los/as miembro del Comité de Selección

5.b PLANILLA DE CALIFICACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

Coordinador/a Docente de APS y Salud Comunitaria

Criterio de exclusión	Puntaje máximo	Puntaje Postulante	Observaciones
Toma en cuenta los objetivos de formación establecidos en los Programas Provinciales de las disciplinas o especialidades que tienen trayectos formativos en salud comunitaria	2		
La propuesta toma en consideración las características de la región sanitaria	2		
Establece en su propuesta propósitos formativos acorde a los objetivos de formación establecidos en los programas provinciales.	2		
Toma en cuenta los recursos físicos y materiales de los efectores de salud de la región sanitaria	2		
Define actividades por año de residencia, acorde a los objetivos de formación establecidos en los programas provinciales, en coordinación con el equipo docente de las unidades de residencia	2		
Propone instancias de seguimiento y acompañamiento de las trayectorias de los/as residentes	2		
Indica modalidad de las actividades formativas asistenciales y no asistenciales (ej. Problematización y reflexión de la práctica, comentario de casos, clase teórica, taller, revisión de historias clínicas, proyectos comunitarios y/o interdisciplinarios, ateneos) en coordinación con el equipo docente de las unidades de residencia.	3		
Planifica y jerarquiza las actividades formativas interprofesionales en coordinación con el equipo docente de las unidades de residencia	4		
Planifica la articulación con prácticas de investigación	2		
Integra a las prácticas profesionalizantes cotidianas los contenidos del Bloque Común de Formación, en coordinación con el equipo docente de las unidades de residencia	2		
Evalúa y propone posibles escenarios formativos en salud comunitaria, en coordinación con la Dirección de formación y Educación Permanente.	2		

Identifica e incorpora el equipo docente y formula articulación con los mismos	3		
Toma en cuenta la existencia de normativas del Ministerio de Salud para la evaluación y promoción del residente	2		
Puntaje Total	30		

¿El/la postulante pasa a la instancia de Inscripción para el presente concurso? **SI - NO**

Firma y sello de los/as miembro del Comité de Selección

5.c PLANILLA DE CALIFICACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

Coordinador/a Docente de Investigación

Criterios de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje Postulante	Observaciones
La propuesta toma en consideración las características del área programática de la sede de residencia.	4		
Establece en su propuesta propósitos formativos por año de residencia	4		
Toma en cuenta los recursos físicos y materiales del establecimiento donde tiene asiento la residencia	3		
Propone instancias de seguimiento y acompañamiento de las trayectorias de los/as residentes	4		
Indica modalidad de las actividades formativas (por ej. Revisiones bibliográficas, taller, clases teóricas, etc)	3		
Planifica y jerarquiza las actividades formativas interprofesionales en investigación	4		
Integra a las prácticas profesionalizantes cotidianas los contenidos del Trayecto de Formación Común	3		
Puntaje Total	25		

¿El/la postulante pasa a la instancia de Inscripción para el presente concurso? **SI - NO**

Firma y sello de los/as miembro del Comité de Selección

5.d PLANILLA DE CALIFICACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

Coordinador/a Docente de Simulación

Criterio de exclusión	Puntaje máximo	Puntaje Postulante	Observaciones
Toma en cuenta los objetivos de formación establecidos en los Programas Provinciales para el desarrollo de la simulación clínica	2		
La propuesta toma en consideración las características de la Región Sanitaria	2		
Establece en su propuesta objetivos formativos acorde a los establecidos en los programas provinciales promoviendo la integración de la simulación a la currícula de dichos programas.	2		
Toma en cuenta los recursos físicos y simuladores disponibles en los efectores de salud de la Región Sanitaria, o plantea su relevamiento para la creación de una red de centros de simulación	2		
Contempla, propone y gestiona estrategias para desarrollar actividades de simulación entre los efectores de su/s región/es y/o de otras regiones en función de las necesidades de formación en simulación que se requieran en la Red de Simulación provincial.	3		
Propone instancias de seguimiento y acompañamiento de las trayectorias de los/as residentes	2		
Indica modalidad de las actividades formativas mediante la utilización de talleres de baja y mediana complejidad y escenarios de alta complejidad para la adquisición de competencias y el trabajo interprofesional, en coordinación con el equipo docente de las unidades de residencia.	3		
Planifica la articulación con prácticas de investigación	2		
Planifica y jerarquiza las actividades formativas interprofesionales en coordinación con el equipo docente de las unidades de residencia	2		
Propone y gestiona cómo articular con los Coordinadores/as Disciplinarios Provinciales y los/as coordinadores/as docentes la	3		

inclusión de la simulación en la formación en servicio de cada especialidad y disciplina.			
Propone la capacitación de coordinadores de residencia y equipo docente en docencia basada en la simulación	2		
Identifica e incorpora el equipo docente y coordinadores/as docentes, formulando articulación con los/as mismos/as	3		
Toma en cuenta la evaluación y promoción del residente mediante la utilización de la simulación (ECOPE)	2		
Puntaje Total	30		

¿El/la postulante pasa a la instancia de Inscripción para el presente concurso? **SI - NO**

Firma y sello de los/as miembro del Comité de Selección

6. a. PLANILLA GUÍA DE EVALUACIÓN DE PERFIL PARA ANTECEDENTES Y ENTREVISTA

Coordinador/a Docente de Sede - Interdisciplinar- de APS y Salud Comunitaria - Investigación

DIMENSIÓN A EVALUAR	Puntaje máximo	Puntaje
Caracterización de la Sede/UR/RS	4	
Inserción institucional	4	
Adecuación a los programas y lineamientos de la EGSFF	4	
Proyecto Pedagógico	5	
Integración de las diversas Actividades formativas en el escenario de formación.	3	
Trabajo interdisciplinario / interprofesional	2	
Aspecto Vincular/Relacional	3	
Total	25	

Firma y sello de los/as miembro del Comité de Selección

6. b. PLANILLA GUÍA DE EVALUACIÓN DE PERFIL PARA ANTECEDENTES Y ENTREVISTA

Coordinador/a Docente de Simulación

DIMENSIÓN A EVALUAR	Puntaje máximo	Puntaje
Detalle de la oferta de simulación en la Región Sanitaria	4	
Inserción institucional de la simulación clínica	4	
Adecuación con la estrategia de simulación propuesta por EGSFF	4	
Proyecto pedagógico	5	
Integración de la simulación a las diversas actividades formativas de los programas de residencias y de otros en los diferentes escenarios formativos en salud.	3	
Trabajo interdisciplinario / interprofesional	2	
Aspecto Vincular/Relacional	3	
Total	25	

Firma y sello de los/as miembro del Comité de Selección

7.a Acta de Selección para Coordinador/a Docente de Sede Hospitalaria

En la Ciudad de, Provincia de Buenos Aires a los días del mes de del año se reúne el Comité de Selección integrado por: el/la Jefe/a de Docencia e Investigación....., el/la Responsable de la Unidad de Residencia, el/la Coordinador/a Docente....., el/la profesional del equipo regional de capacitación, el/la residente, el/la representante de la de la Comisión de Gestión de Residencias con el objeto de cubrir el cargo de **Coordinador/a Docente de Sede Hospitalaria** en la disciplina..... establecimiento Región Sanitaria vigencia de la selección desde/...../20.... Hasta/...../20...

Evaluando, para ello:

Postulante	Puntaje Antecedentes	Puntaje Proyecto Pedagógico	Puntaje defensa del proyecto pedagógico

Cuya documentación acompaña a la presente acta como anexo y ha sido verificada por este Comité de Selección.

Analizados los antecedentes, el proyecto pedagógico y la defensa de la propuesta, de los/las postulantes, este jurado asigna el siguiente puntaje y orden de prelación:

1º puntaje final.....

2º puntaje final

3º puntaje final

4º puntaje final.....

Por lo expuesto, este comité de selección considera que el/la postulante que ha obtenido mayor puntaje en la presente selección y, por lo tanto, es propuesto/a para cubrir el cargo es

Siendo las horas, los/las integrantes del jurado firman la presente dando por finalizado el acto. Acta que de común acuerdo firman los/las postulantes.

7.b Acta de Selección para Coordinador/a Docente de Sede en el PNA e Interdisciplinar

En la Ciudad de, Provincia de Buenos Aires a los días del mes de del año se reúne el Comité de Selección integrado por: el/la Jefe/a de Docencia e Investigación....., el/la Coordinador/a Docente....., el/la profesional del equipo de salud municipal, el/la profesional del equipo regional de capacitación, el/la residente, el/la representante de la de la Comisión de Gestión de Residencias con el objeto de cubrir el cargo de **Coordinador/a Docente de Sede en el PNA / Interdisciplinar** en la disciplina..... establecimiento Región Sanitaria vigencia de la selección desde / /20.... Hasta / /20....

Evaluando, para ello:

Postulante	Puntaje Antecedentes	Puntaje Proyecto Pedagógico	Puntaje defensa del proyecto pedagógico

Cuya documentación acompaña a la presente acta como anexo y ha sido verificada por este Comité de Selección.

Analizados los antecedentes, el proyecto pedagógico y la defensa de la propuesta, de los/las postulantes, este jurado asigna el siguiente puntaje y orden de prelación:

- 1º puntaje final.....
- 2º puntaje final
- 3º puntaje final
- 4º puntaje final.....

Por lo expuesto, este comité de selección considera que el/la postulante que ha obtenido mayor puntaje en la presente selección y, por lo tanto, es propuesto/a para cubrir el cargo es

Siendo las horas, los/las integrantes del jurado firman la presente dando por finalizado el acto. Acta que de común acuerdo firman los/las postulantes.

7.c Acta de Selección para Coordinador/a Docente de APS y Salud Comunitaria

En la Ciudad de, Provincia de Buenos Aires a los días del mes de del año se reúne el Comité de Selección integrado por: el/la profesional del Equipo de la Dirección Formación y Educación Permanente, el/la profesional del equipo regional de capacitación, el/la integrante del equipo de salud, el/la Coordinador/a Docente....., el/la residente, el/la representante de la de la Comisión de Gestión de Residencias con el objeto de cubrir el cargo de **Coordinador/a Docente de APS y Salud Comunitaria** Región Sanitaria vigencia de la selección desde/...../20.... Hasta/...../20....

Evaluando, para ello:

Postulante	Puntaje Antecedentes	Puntaje Proyecto Pedagógico	Puntaje defensa del proyecto pedagógico

Cuya documentación acompaña a la presente acta como anexo y ha sido verificada por este Comité de Selección.

Analizados los antecedentes, el proyecto pedagógico y la defensa de la propuesta, de los/las postulantes, este jurado asigna el siguiente puntaje y orden de prelación:

1° puntaje final.....

2° puntaje final

3° puntaje final

4° puntaje final.....

Por lo expuesto, este comité de selección considera que el/la postulante que ha obtenido mayor puntaje en la presente selección y, por lo tanto, es propuesto/a para cubrir el cargo es

Siendo las horas, los/las integrantes del jurado firman la presente dando por finalizado el acto. Acta que de común acuerdo firman los/las postulantes.

7.d Acta de Selección para Coordinador/a Docente de Investigación

En la Ciudad de, Provincia de Buenos Aires a los días del mes de del año se reúne el Comité de Selección integrado por: el/la profesional de la Dirección de Investigación y Cooperación Técnica....., el/la profesional del Equipo de la Dirección de Formación y Educación Permanente, el/la profesional del equipo regional de capacitación, el/la jefe/a de Docencia e Investigación, el/la coordinador docente....., el/la residente, con el objeto de cubrir el cargo de **Coordinador/a Docente de Investigación** en el establecimiento Región Sanitaria vigencia de la selección desde / / 20.... Hasta / / 20....

Evaluando, para ello:

Postulante	Puntaje Antecedentes	Puntaje Proyecto Pedagógico	Puntaje defensa del proyecto pedagógico

Cuya documentación acompaña a la presente acta como anexo y ha sido verificada por este Comité de Selección.

Analizados los antecedentes, el proyecto pedagógico y la defensa de la propuesta, de los/las postulantes, este jurado asigna el siguiente puntaje y orden de prelación:

1° puntaje final.....

2° puntaje final

3° puntaje final

4° puntaje final.....

Por lo expuesto, este comité de selección considera que el/la postulante que ha obtenido mayor puntaje en la presente selección y, por lo tanto, es propuesto/a para cubrir el cargo es

Siendo las horas, los/las integrantes del jurado firman la presente dando por finalizado el acto. Acta que de común acuerdo firman los/las postulantes.

7.d Acta de Selección para Coordinador/a Docente de Simulación

En la Ciudad de, Provincia de Buenos Aires a los días del mes de del año se reúne el Comité de Selección integrado por: el/la profesional de la de equipo de la Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara”....., el/la profesional del Equipo Regional de Capacitación, el/la profesional del equipo de simulación de la Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara”, el/la representante de la Comisión de Gestión de Residencias, el/la coordinador/a docente....., el/la residente - Jefe/a de Residentes, con el objeto de cubrir el cargo de **Coordinador/a Docente de Simulación** en la Región Sanitaria vigencia de la selección desde/...../20.... Hasta/...../20....

Evaluando, para ello:

Postulante	Puntaje Antecedentes	Puntaje Proyecto Pedagógico	Puntaje defensa del proyecto pedagógico

Cuya documentación acompaña a la presente acta como anexo y ha sido verificada por este Comité de Selección.

Analizados los antecedentes, el proyecto pedagógico y la defensa de la propuesta, de los/las postulantes, este jurado asigna el siguiente puntaje y orden de prelación:

- 1º puntaje final.....
- 2º puntaje final
- 3º puntaje final
- 4º puntaje final.....

Por lo expuesto, este comité de selección considera que el/la postulante que ha obtenido mayor puntaje en la presente selección y, por lo tanto, es propuesto/a para cubrir el cargo es

Siendo las horas, los/las integrantes del jurado firman la presente dando por finalizado el acto. Acta que de común acuerdo firman los/las postulantes.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Régimen para la Selección de Coordinadores/as Docentes - ANEXO II - Formularios y Planillas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 42 pagina/s.